



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

“Ciudad de los Cedros”

“Capital Folklórica de Ancash”

BASES DEL CONCURSO DE POESÍA

1. PRESENTACION

La Municipalidad Provincial de Pomabamba a través de la Gerencia Planificación y Presupuesto organiza el concurso de poesía, a realizarse el viernes 19 de febrero del presente año, evento que se iniciará a las 7:00 p.m., de forma virtual.

2. DE LOS FINES

El presente concurso tiene por finalidad estimular y promover la formación de valores estéticos ya que la poesía siempre es una expresión de cultura y que va ayudar a los niños y jóvenes, a conectarse con su propio cuerpo contribuyendo a mejorar su coordinación y capacidad motora, así como enriquecer la capacidad de uso del lenguaje.

3. DE LA ORGANIZACIÓN

Organizado por la Municipalidad Provincial de Pomabamba, con la participación y apoyo de la ciudadanía.

4. DE LOS PARTICIPANTES:

- Estarán participando niños y/o jóvenes, en dos categorías, niños de 9 a 13 años en la categoría A y de 14 a 19 años en la categoría B.
- De los requisitos:
 -) Residir en el ámbito de la Provincia
 -) Estar entre las edades de 9 a 19 años.
 -) Inscribirse como participante a través de los números WhatsApp, señalados en la publicación.

Al momento de su inscripción deberá adjuntar la foto del DNI tanto del participante y del representante legal del niño que va concursar.

5. DE LAS FECHAS Y LUGAR:

- **Eta de inscripción:** Se realizará del viernes 12 hasta el día miércoles 17 de febrero de 2021 ante la comisión organizadora para lo cual se le remitirá al participante; vía WhatsApp, la ficha de inscripción, el mismo que será devuelto debidamente llenado por el mismo medio, adjuntando la foto del DNI del participante y del padre o apoderado; luego la comisión realizará la verificación de la documentación con la finalidad de garantizar la transparencia del concurso. La relación de los participantes al concurso será entregada el día 19 de febrero en horas del mañana, previo al concurso, al Jurado Calificador, para que ellos diseñen las estrategias de calificación que emplearán en el concurso.

- **De la participación en el concurso:** Para garantizar la participación de los niños y/o niñas inscritos en el concurso, la Municipalidad a través de la oficina de Imagen Institucional y con la debida medida de protección sanitaria,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

“Ciudad de los Cedros”

“Capital Folklórica de Ancash”

visitarán a los domicilios de los participantes para grabar incito la declamación poética de cada niño, para ello, los padres y/o apoderados deberán adecuar y ambientar el escenario en donde se va realizar la grabación.

Cabe precisar que, la ambientación del escenario formará parte de la calificación del concurso durante la declamación.

Luego de la grabación realizada por la Oficina de Imagen Institucional, ésta será transmitida el día 19 de febrero del presente año, por el Facebook- página oficial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, la TV – canal municipal, iniciándose con el concurso a las 7 de la noche en coordinación con el jurado calificador.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y/O CALIFICACIÓN:

Se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

)] Evaluación:

A. Memorización: (0-20 Puntos)

B. Pronunciación y Modulación y Postura (0-20 Puntos)

C. Movimiento (0-20 Puntos)

D. Tono De Voz (0-20 Puntos)

E. Expresión Puntuación (0-20 Puntos)

CRITERIOS	4	3	2	1
Memorización	Es capaz de recordar la totalidad de la poesía	Es capaz de recordar la poesía aceptándose dos sustituciones	Es capaz de recordar parcialmente la poesía, olvidando versos.	Recuerda de forma dispersa algunos versos del poema.
Pronunciación y Modulación y Postura	Pronuncia y modela correctamente las palabras del poema	Pronuncia y modula las palabras del poema, aceptándose dos errores	Pronuncia y modula las palabras del poema, aceptándose tres errores.	Errores permanentes en la pronunciación y modulación de las palabras del poema
Movimiento	Muestra buena posición corporal, se mantiene erguido durante toda la poesía.	No logra mantenerse erguido. Tiende a moverse.	No logra mantenerse erguido. Tiende a apoyarse y moverse constantemente.	No logra mantenerse erguido. Tiende a apoyarse y moverse constantemente. No sabe qué hacer con las manos.
Tono de Voz	Habla fuerte y claro. Se escucha la voz en toda la sala.	Habla con claridad, pero su voz no se escucha en toda la sala.	Habla despacio y su voz no se escucha bien	Su voz no se escucha.
Expresión	Pronuncia con énfasis palabras importantes. Considera los signos de expresión, dando una entonación correcta a la declamación del poema.	Pronuncia con énfasis palabras importantes, en la entonación presenta dificultades en la declamación del poema	No pronuncia con énfasis palabras importantes, en la entonación presenta dificultades. La declamación es deficiente	Deficiente pronunciación, entonación y declamación del poema.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

“Ciudad de los Cedros”

“Capital Folklórica de Ancash”

Puntuación				Total:
------------	--	--	--	--------

La evaluación será de acuerdo a una ficha de calificación que contengan los criterios y puntajes de los participantes.

7. DE LA PREMIACIÓN:

Se premiará a los que han ocupado los primeros lugares del cómputo general determinado por el Jurado calificador. Los Premios consistirán en incentivos proporcionados por la Institución organizadora, que comunicará en su momento.

8. DEL JURADO CALIFICADOR:

Estará integrado por personal designado por la Municipalidad Provincial de Pomabamba quienes realizarán la evaluación de forma virtual, durante el proceso del concurso.

9. OTROS

Casos imprevistos que se pueden presentarse por razones presupuestales y/o momentáneos, serán resueltos por el Jurado Calificador y con la Comisión Organizadora, sus decisiones no son objeto de ningún tipo de impugnación administrativa.

10. COMISIÓN DE BASES:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA